



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	CONSTAIN HUGO SALAMANCA LONDOÑO
DEMANDADA	RAMON ALBERTO LOPEZ Y OTRO
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00517-00
DECISIÓN	No accede a lo solicitado. Requiere.

Mediante memorial allegado al Despacho, la parte actora solicita requerir a la Superintendencia de Notariado y Registro, toda vez que no ha dado respuesta al oficio Nro. 1914, señalando que el mismo fue debidamente diligenciado.

Es de advertir que, si bien el mismo se encuentra debidamente sellado ante la empresa de servicio postal Toda entrega LTDA., en la misma no se evidencia que el mismo fue efectivamente entregado ni el resultado de dicho envío. En consecuencia, no se puede acceder a lo solicitado y, en su lugar, se procede a requerir a la parte actora para que allegue dicho oficio debidamente diligenciado y entregado ante dicha entidad, anexando evidencia de ello.

De otro lado, se procederá tal y como se ordenó mediante providencia que antecede, a incluir el contenido del AVISO en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después, tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Se agrega la evidencia de lo anterior en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

LC2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e657ce8f69c28f15e7d0afa4cff3c43d6244ecda110d1010f4a804d04d41d4**

Documento generado en 08/11/2022 11:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>